INFORME
DE GESTIÓN
2022

¡Trabajo digno para la paz, la democracia y la justicia social!

CORPORACIÓN
JORGE LUIS ORTEGA GARCIA

SINTRAELECOL
SUBDIRECTIVA CALDAS

ÍNDICE

PAG.

1 **SOBRE LA CORPORACIÓN**

2 **EQUIPO DE TRABAJO**

3 **AGRADECIMIENTOS**

4 **1. PRESENTACIÓN**

5 **2. ASPECTOS GENERALES**

2.1. TRABAJO Y EMPLEO DIGNO **6**

2.2. DEMOCRACIA TERRITORIAL **20**

2.3. GESTIÓN INTERNA: RELACIONAMIENTO PÚBLICO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTRUCTURA INTERNA DE LA CORPORACIÓN JORGE LUÍS ORTEGA GARCÍA **22**

IN MEMORIAM

JORGE LUIS ORTEGA GARCIA -
LIDER SINDICAL ASESINADO
DIRIGENTE SINTRAELECOL
BOLIVAR Y CUT NACIONAL
1960-1998

SOBRE LA CORPORACIÓN

Somos una organización sin ánimo de lucro que ha sido ideada, promovida y financiada por el Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia subdirectiva Caldas (SINTRAELECOL Caldas), con el propósito de promover y gestionar planes, programas, proyectos y actividades que contribuyan en la lucha por el trabajo digno, la democracia, la paz y la justicia social.

Rememoramos y retomamos el nombre de Jorge Luís Ortega García (1960-1998), líder social y sindical que dedicó su vida a la defensa de los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores del país. Fue un dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia subdirectiva Bolívar (SINTRAELECOL Bolívar) e integrante del comité ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT Colombia). Por ocasión de su actividad como líder social, fue asesinado en el año de 1998.

El mejor homenaje para él es continuar abonando el camino de la transformación social.

Trabajamos por el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente mediante el fortalecimiento de la organización, la acción y la movilización social en tanto medio de disputa para alcanzar el goce pleno de derechos sociales, económicos, culturales y políticos que conlleven a procesos de transformación social, cuyo horizonte sea la construcción de paz con justicia social.

Desplegamos nuestro accionar mediante tres áreas de trabajo: la atención y la incidencia jurídica, como forma de propiciar el entendimiento y la apropiación de los derechos constitucionales así como los mecanismos para su efectiva aplicación; la investigación y la formación para producir aportes que contribuyan al análisis, la comprensión y el entendimiento de los problemas sociales de nuestro interés, así como también el acompañamiento a organizaciones sociales y comunidades que luchan por mejores condiciones de vida.

EQUIPO DE TRABAJO

MATEO GIRALDO VALENCIA
Coordinador General

OSCAR ARTURO OROZCO SANCHEZ
Presidende SINTRAELECOL CALDAS

MARIA CAMILA AGUDELO RIOS
Coordinadora de Investigación y Formación

JENNIER ELIECER GRAJALES OSORIO
Equipo de Investigación y Formación

KELLY NATALIA MEJÍA RENDÓN
Coordinadora Jurídica

GERMÁN STIVEN ARENAS
Equipo Jurídico

JUAN DAVID PUENTES VARGAS
Equipo Jurídico

RAMÓN MARINO LARGO
Fiscal SINTRAELECOL CALDAS

STEFANNÍA RAMÍREZ URREA
Auxiliar General

CORPORACIÓN JORGE LUÍS ORTEGA GARCÍA – SINTRAELECOL CALDAS- 2023
Calle 25 # 18-50 sector centro Manizales, Caldas
jorgeortegacorporacion@gmail.com
INFORME DE GESTIÓN 2022
Elaborado por la coordinación general

AGRADECIMIENTOS

Especial agradecimiento al Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia subdirectiva Caldas -SINTRAELECOL Caldas-, principal auspiciador de este proyecto y sin el cual no sería posible el trabajo realizado, por su incondicional apoyo logístico, financiero y demás, sinceros agradecimientos.

Agradecemos a las organizaciones de trabajadores, a las organizaciones sociales y a las personas que han creído en nuestro trabajo y que nos han permitido el relacionamiento.

1. PRESENTACIÓN

En el presente documento, realizamos un balance general del trabajo realizado por la organización, dividido en tres partes: plan de acción y ejes de trabajo, funcionamiento y aspectos internos y balance financiero de la organización con corte al 31 de diciembre del año 2022, debidamente aprobados por la asamblea general de socios.

En cuanto al plan de acción y a los ejes de trabajo, nos remitimos exclusivamente a los establecidos en el plan de acción del año 2022 que tuvieron un real desarrollo, es decir, los ejes de *trabajo y empleo digno y democracia territorial*; adicionalmente, relacionamos las actividades e iniciativas que realizamos sin haber sido presupuestadas.

En lo referente al informe sobre funcionamiento y aspectos internos, presentamos las acciones realizadas en materia de relacionamiento público con otras organizaciones, instituciones y entidades, de comunicaciones externas y, finalmente, aspectos relacionados la estructura interna y órganos de dirección y gobierno de la Corporación. Finalmente, incluimos los estados y el informe financiero del año 2022.

2. ASPECTOS GENERALES

En el año 2022, en el marco de la elaboración del plan de trabajo, establecimos los ejes de acción que guiarían los proyectos e iniciativas que emprendimos desde las áreas de trabajo definidas estatutariamente, a saber: área de atención y capacitación jurídica, área de investigación y área de formación. A su vez, definimos los aspectos internos que debían ser objeto de mejoramiento y proyección, como la dimensión comunicativa, el relacionamiento público y el funcionamiento interno de la Corporación y de su equipo de trabajo.

Con la intención de que los ejes de acción definidos correspondieran con los objetivos y propósitos de la organización, éstos fueron pensados alrededor de los tres grandes temas de interés: el trabajo, la paz y la democracia. Para cada eje de acción, propusimos una serie de proyectos, cada uno con el correspondiente objetivo, el área responsable y las metas propuestas, como se verá más adelante.

Para realizar una medición, inicialmente cuantitativa, del cumplimiento de las metas trazadas para cada proyecto de cada uno de los ejes de acción, asignamos un valor numérico proporcional al número de proyectos/metas establecidas y, posteriormente, computamos las metas alcanzadas y las metas no alcanzadas, como exponemos a continuación:

Ejes de acción	*Porcentaje de cumplimiento según las metas trazadas*
Trabajo y empleo digno	75%
Democracia territorial	75%

En términos generales, el plan de trabajo del año 2022 tuvo una ejecución del **62%,** que corresponde al cumplimiento total de cinco de las ocho metas cumplidas satisfactoriamente. Sin embargo, durante el transcurso del año, emprendimos tareas y actividades que no estaban presupuestadas inicialmente en el plan de acción, como el acompañamiento profesional al Sindicato de Trabajadores de COMDATA GROUP Digitex Internacional -SINTRACOMGDIX-, al Sindicato de Trabajadores de la Industria Metalmecánica -SINTRAMEL-, a la Unión Sindical de Empleados Financieros del Banco Agrario y a la Asociación Sindical de Pescadores de Arauca.

A continuación, destacamos los principales logros colectivos:

- Desplegamos una estrategia de defensa jurídica y social de las comunidades en disputa por vivienda, logrando el posicionamiento de la lucha por la vivienda digna en Manizales, y evitando acciones de desalojo sin las garantías de derechos humanos para la población.
- Denunciamos a la empresa de transporte público Gran Caldas por presuntas violaciones de la normatividad laboral y el presunto delito de fraude a subvención estatal, de lo cual se derivó la apertura de investigación en la Procuraduría y la Fiscalía General de la Nación en contra de dicha empresa.
- Representamos a ASOPROCTE en la contestación de demanda mediante la cual la empresa de transporte público Gran Caldas pretendía liquidar al sindicato, en dicha representación logramos que la justicia resolviera la demanda en favor del sindicato.
- Realizamos la primera asesoría colectiva al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros de Marmato -SINTRAMINEROS-, en materia de diseño del pliego de peticiones y acompañamiento durante el proceso de negociación colectiva; proceso que culminó con éxito mediante la suscripción de la primera Convención Colectiva de Trabajo del sindicato.
- Suscribimos cuatro convenios de colaboración con cuatro organizaciones sindicales

2.1 TRABAJO Y EMPLEO DIGNO

En el trabajo desplegado por las tres áreas de la Corporación, frente a este eje, partimos de las acciones realizadas durante los primeros seis meses de constitución de la organización (de junio a diciembre del año 2021), en materia de relacionamiento y acompañamiento a organizaciones sindicales y de trabajadores, inicialmente a la organización sindical SINTRAMINEROS del municipio de Marmato, Caldas y, a las organizaciones de trabajadores del sector informal de Manizales, específicamente al Comité Único del Sector Informal -CUSI-

Como objetivo del eje, nos trazamos apoyar el fortalecimiento, en todas las dimensiones, de las organizaciones de trabajadores, mediante la asesoría y la capacitación jurídica, la investigación social y los procesos de formación, tanto a nivel individual como a nivel colectivo. En este eje integramos cuatro proyectos: fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores, el seguimiento a la realidad laboral y sindical del departamento, el proyecto de formación dirigido a organizaciones sindicales y el centro de atención jurídica.

A continuación, presentamos detalladamente un informe por cada uno de los proyectos realizados en este eje.

2.1.1. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

Un elemento central, en cuanto a la caracterización de lo que consideramos trabajo digno, es el derecho de asociación sindical y los derechos que se derivan de éste, como el derecho de negociación colectiva y el derecho a la huelga, ambos contemplados en la normatividad laboral colombiana y en los tratados internacionales suscritos por el Estado colombiano. En este sentido, nos trazamos como objetivo permanente apoyar a los trabajadores en la creación de organizaciones sindicales, así como aportar y contribuir en el fortalecimiento de expresiones organizativas ya constituidas con relación a sus procesos de capacitación, organización y de negociación colectiva.

Dicho apoyo ha consistido en asesoría y acompañamiento jurídico general, en formación y capacitación en aspectos propios del mundo del trabajo y del campo sindical, en asesoría interdisciplinar en procesos de diseño de pliegos de peticiones y en la negociación colectiva. De este modo, en el año 2022, continuamos con el acompañamiento que desde el año 2021 iniciamos a la organización sindical de base **SINTRAMINEROS**, que, corresponde a uno de los sindicatos con los que cuenta la compañía multinacional minera ARIS MINING MARMATO, en Marmato, Caldas.

Asimismo, suscribimos tres de convenios más: con el Sindicato de Trabajadores de COMDATA DIGITEX INTERNACIONAL -**SINTRACOMGDIX**- de la industria de contact center en Manizales; con el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Aluminio y Derivados -**SINTRAMEL**-, que actualmente hace presencia en la empresa MADEAL de Manizales, y finalmente, con la organización sindical Unión de Sindical de Empleados del sector Financiero **-USEF S.I-**. Igualmente, avanzamos en el acompañamiento organizativo, investigativo y jurídico a la Asociación de Trabajadores Restauradores y Recuperadores de Manizales, del sector conocido como Cambalache en la Galería de Manizales -ATRAREMA-.

Tabla 1. Organizaciones sindicales con las que trabajamos

Acompañamiento a organizaciones sindicales en materia de negociación colectiva, capacitación y formación sindical y aspectos técnicos y jurídicos en general.
Sindicato de Trabajadores Mineros de ARIS MINING MARMATO -SINTRAMINEROS-
Sindicato de Trabajadores de COMDATA GROUP DIGITEX INTERNACIONAL -SINTRACOMGDIX-
Sindicato de Trabajadores de la Industria Metalmecánica -SINTRAMEL-
Unión Sindical de Empleados del sector Financiero -USEF-
Asociación de Conductores y Propietarios del Parque Automotor de Caldas -ASOPROTEC-
Asociación de Trabajadores Restauradores y Recuperadores de Manizales -ATRAREMA- (trabajadores informales del sector de Cambalache, Galería de Manizales)
Sindicato de Trabajadores de las Ventas Ambulantes y de Alimentos Perecederos -SINTRAVEMAP-
Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia subdirectiva Antioquia -SINTRAELECOL Antioquia-

2.1.1.1. Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros -SINTRAMINEROS-

Como lo mencionamos anteriormente, la relación y el acompañamiento que hemos sostenido con SINTRAMINEROS, arrancó desde su misma constitución como organización sindical, en agosto del año 2021, mismo año en el que, en el mes de octubre, brindamos asesoría jurídica y formación en asuntos sindicales para el diseño de su primer pliego de peticiones y posterior negociación. Sin embargo, la empresa ARIS MINING MARMATO, para el momento CALDAS GOLD MARMATO, convino con el sindicato postergar por doce meses el proceso de negociación.

De este modo, en el año 2022 retomamos el acompañamiento en el marco de los términos descritos y, desde el mes de mayo iniciamos el proceso de diseño del pliego de peticiones, así como los talleres de capacitación para la junta directiva orientados al fortalecimiento organizativo. Para lo cual, realizamos cuatro sesiones de trabajo en el municipio de Riosucio, Caldas, encabezado por el área de investigación y formación, que tuvieron como objetivo realizar un diagnóstico participativo de las condiciones sociolaborales dentro de la compañía con el fin de identificar los principales problemas que, posteriormente, convertimos en peticiones del pliego.

Una vez diseñado y aprobado el pliego de peticiones por la asamblea de afiliados a la organización, iniciamos la preparación de la negociación del mismo, que se llevó a cabo en la ciudad de Medellín, Antioquia y que contó con la asesoría jurídica y técnica, a cargo de dos integrantes de nuestra Corporación. Acompañamos durante la etapa de arreglo directo y su prórroga esta negociación doce sesiones de trabajo que concluyeron con la primera convención colectiva de trabajo de este sindicato, cuya cobertura es, inicialmente, de aproximadamente 160 trabajadores de la compañía.

2.1.1.2. Sindicato Nacional de Trabajadores de COMDATA GROUP DIGITEX Internacional SAS -SINTRACOMGDIX-

A comienzos del segundo semestre del año, por solicitud de dicha organización sindical, iniciamos un proceso de acompañamiento en cuanto al diseño y formulación de su pliego de peticiones. Desde el área de investigación y formación dirigimos una serie de actividades encaminadas a dicho fin, dentro de las cuales destacamos:

·La revisión exhaustiva de la convención colectiva de trabajo que tenía vigente la organización, así como de las anteriores convenciones, con el fin de realizar un comparativo que permitiera evidenciar los avances cualitativos y cuantitativos entre cada una de ellas.

- Diseñamos y dirigimos tres grupos focales en los que participaron trabajadores afiliados a la organización sindical, que tuvo por objeto reconocer, desde la perspectiva de los afiliados de base, los principales problemas sociolaborales que afectan el bienestar y las buenas condiciones para la materialización del trabajo digno.
- El diseño, la aplicación y el análisis de una encuesta de perfil sociodemográfico dirigido a las trabajadoras y a los trabajadores de la empresa afiliados a la organización sindical; dicha encuesta fue aplicada a 76 trabajadores.
- El diseño, la aplicación y el análisis de una encuesta de identificación de problemas sociolaborales y de necesidades de las trabajadoras y de los trabajadores de la empresa; dicha encuesta fue aplicada a 94 personas.
- Dos sesiones de entrevistas en profundidad a la presidenta del sindicato

La aplicación de las técnicas de recolección de información descritas, nos permitieron armar un pliego de peticiones acorde con las características de la población, del sindicato y de la empresa, así como con las necesidades consideradas como más urgentes. A parte de dicho acompañamiento, desde la Corporación también adelantamos actuaciones jurídicas individuales a favor de trabajadores afiliados y no afiliados a la organización sindical, así como la revisión y propuesta de reforma al estatuto orgánico de dicho sindicato.

La presentación y negociación del pliego de peticiones se realizará en el año 2023, momento para el cual esperamos continuar brindando nuestras capacidades profesionales en materia de fortalecimiento organizativo.

2.1.1.3. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Metalmecánica y derivados -SINTRAMEL-

En igual sentido del relacionamiento que hemos tenido con SINTRAMINEROS y SINTRACOMGDIX, con SINTRAMEL, suscribimos un convenio cuyo objeto fue el de acompañar el proceso de diseño y elaboración de su pliego su pliego de peticiones.

- Dentro de las acciones que realizamos para tal fin destacamos las siguientes:
- Taller de ***cartografía social de la empresa***, que realizamos con cuatro afiliados de base, lo cual, y que nos permitió identificar, en términos espaciales, los lugares de la empresa en los que los participantes consideraron se presentan o hay tendencia a presentarse problemas, dificultades y riesgos para los trabajadores.
- El diseño, la aplicación y el análisis de una encuesta de identificación de problemas sociolaborales y de necesidades de los trabajadores, la cual fue diligenciada por 38 personas.
- Dos entrevistas en profundidad dirigidas a dos integrantes de la junta directiva del sindicato.

2.1.1.4. Unión Sindical de Trabajadores y de Empleados del Sector Financiero de Colombia -UTESFINCOL- y Unión Sindical de Empleados Financieros -USEF-

Debido a la cancelación, disolución y liquidación del registro sindical de UTESFINCOL en el segundo semestre del año 2021, y a la orden del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales de entregarle los recursos de este sindicato al Banco Agrario de Colombia para que dicha institución realizara el procedimiento de liquidación y devolución a los trabajadores que estuvieron afiliados al sindicato, el equipo jurídico de la Corporación gestionó la interposición de una acción de tutela contra el despacho, mediante la cual conseguimos que se nombrara un agente liquidador independiente y que los recursos del sindicato no se entregaran al Banco Agrario de Colombia y, por lo tanto, que se procediera con la liquidación judicial en los términos del artículo 402 del Código Sustantivo del Trabajo.

En el año 2022, junto con SINTRAELECOL Caldas, acompañamos la constitución del sindicato de industria denominado Unión Sindical De Empleados Financieros De Colombia - USEF S.I-, cuyo número de afiliados inicialmente fue de doscientos cincuenta, distribuidos en todo el territorio nacional.

Debido a las diferentes acciones jurídicas que el sindicato debió enfrentar, dado el hostigamiento emprendido por el Banco Agrario de Colombia, gestionamos el apoyo de la Central Unitaria de Trabajadores -CUT-, con el fin de establecer relacionamiento con el Viceministerio de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo, para que este mediara en la relación empresa-sindicato, con el ánimo de que cesaran las acciones judiciales de dicha entidad financiera en contra de la organización sindical.

Aportamos, además, en la preparación del conflicto colectivo de trabajo mediante el diseño y la presentación del pliego de peticiones, cuyas rondas de negociación se iniciaron en diciembre del año 2022 con la firma de un acta de garantías para los trabajadores sindicalizados.

2.1.1.5. Asociación de Propietarios y Conductores del Servicio Público ASOPROCTE

El acompañamiento que realizamos a este sindicato de la industria del transporte público fue principalmente en aspectos jurídicos. La EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN CALDAS S.A. presentó demanda especial de disolución, liquidación y cancelación de registro sindical en contra del SINDICATO DE CONDUCTORES, EMPLEADOS Y PROPIETARIOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL SERVICIO PÚBLICO - ASOPROCTE S.A.-, pretendiendo que se declarara que este sindicato se encontraba inmerso en la causal de disolución, liquidación y cancelación del registro sindical, al no cumplir presuntamente con el requisito de mínimo veinticinco afiliados.

Asumimos la representación legal de este sindicato y nos opusimos a todas las pretensiones de la mencionada empresa, logrando demostrar la existencia legal del mismo. En primera instancia, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito denegó la prosperidad de las pretensiones de la parte demandante. Posteriormente, el Tribunal Superior de la Sala Laboral confirmó la decisión de primera instancia, indicando que no se demostró que el ente sindical hubiese incurrido en la causal de disolución impetrada; dicho de otra manera, dentro del plenario no se acreditó, que, con anterioridad a la presentación de la demanda, el número de afiliados a la organización sindical fuese inferior a veinticinco, lo cual tampoco se evidencia que ocurrió con posterioridad a este acto procesal.

2.1.1.5.1.Denuncia por el delito de fraude a subvención por destinación de los recursos del Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF-

Producto de las investigaciones realizadas por SINTRAELECOL Caldas desde el año 2020 y, posteriormente, con el apoyo del área jurídica la Corporación Jorge Luis Ortega García, desde el año 2021, encontramos que la empresa de transporte público urbano Gran Caldas de la ciudad de

Manizales, Caldas, presuntamente habían malversado los recursos a los que accedieron del Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF-, creado por el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria del año 2020; por lo cual instauramos denuncias ante la Fiscalía General de la Nación y ante la Contraloría General de la República para que adelantaran las correspondientes investigaciones

Lo anterior, trajo como resultado que, por una parte, la Fiscalía General de la Nación iniciara una investigación penal en contra los directivos de la Empresa de Transportes Gran Caldas por el supuesto delito de fraude a subvención, y, por otra parte, que la Contraloría General de la República -CGR- iniciará una investigación preliminar y determinará que:

> *"(…) la Transportadora Gran Caldas omitió el cumplimiento normativo consagrado en el Decreto 639 del 8-05-2020 por el cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal – PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020; lo que trae como consecuencia la asignación y destinación de recursos en el PAEF por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP y traslado de recursos por parte del Ministerio de Hacienda Pública y por ende daño al erario público. Observación administrativa con presunto alcance, penal y fiscal en cuantía de $1.117.510.000"*
>
> *Vale aclarar que ambas investigaciones se encuentran actualmente en curso.*

2.1.1.6. Trabajadores del sector informal y trabajadores de plataformas: Asociación de Trabajadores Restauradores y Reparadores de Manizales -ATRAREMA-; Sindicato de Trabajadores de las Ventas Ambulantes y de Alimentos Perecederos -SINTRAVEMAP- Sindicato Nacional de Trabajadores de Plataformas -SINATRAP-

Uno de los sectores de incidencia que priorizamos el plan de trabajo del año 2022, fue el compuesto por trabajadores de la economía informal y sus organizaciones, con los que, desde el año 2021 hemos mantenido un estrecho relacionamiento en los términos de las áreas y líneas de acción de la Corporación. Para el período del año 2022, desde el área de investigación y formación acompañamos los procesos de las organizaciones que a continuación presentamos:

- **ATRAREMA:** por solicitud directa de un grupo de trabajadores informales del sector de Cambalache, en la Galería de Manizales, posibilitamos una serie de reuniones generales con trabajadores del mismo sector con el objetivo de estimular y promover la organización social que les permitiera afrontar los problemas con los que se encuentran en el desarrollo de sus actividades económicas de subsistencia. De este modo, el acompañamiento realizado se dio, en términos generales, en los puntos a continuación relacionados:

- **o** Taller sobre la importancia de la organización social y los mecanismos de participación ciudadana.

- **o** Acompañamiento en la constitución y registro formal de la Asociación.

- **o** Acompañamiento en la elaboración del pliego de peticiones presentado a la administración municipal de Manizales

- **o** Vídeo de denuncia de las condiciones de trabajo en el sector de Cambalache y las dificultades que se presentan con agentes de la policía y reguladores del espacio público[1]

- **SINTRAVEMAP:** de acuerdo con el fallo del Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Manizales del 06 de febrero del año 2019 con numero de radicado 17-001-33-33-004-2016-00136-00, por medio del cual se declara *"(…) responsable al municipio de Manizales de la violación del derecho colectivo al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, por la ocupación que del espacio público del sector de la Plaza de Mercado de Manizales vienen haciendo los vendedores informales allí ubicados"* y se ordena al Alcalde de Manizales reubicar a los vendedores informales en un plazo de cuatro años. Por tal motivo, dicha organización ha solicitado nuestro acompañamiento en cuanto a gestionar soluciones que permitan que los trabajadores y las familias que allí trabajan no vean afectada su actividad económica ante la inminente reubicación de la que serán objeto.

En líneas generales, el área de investigación y formación ha desplegado las siguientes acciones de acompañamiento:

- **o** Elaboramos un derecho de petición dirigido a la Alcaldía de Manizales, gestionando la instalación de una mesa de concertación entre los actores involucrados y afectados que conduzca a encontrar soluciones efectivas, concertadas y justas a las problemáticas de los trabajadores.

- **o** Acompañamos a la organización en una reunión con Alcaldía de Manizales, misma que fue programada por solicitud del sindicato; en dicha reunión expusimos los motivos por los que consideramos que se debe instalar una mesa de concertación con los actores involucrados en el problema, y en la que se dé prelación al derecho y a la garantía del trabajo digno para las familias cuyo sustento depende de las actividades de venta informal que realizan en el sector de la Plaza de Mercado.

[1]https://www.youtube.com/watch?v=qWMQ3mJBX9U&t=71s&ab_channel=Corporaci%C3%B3nJorgeLu%C3%ADsOrtegaGarc%C3%ADa

- Con el objetivo de fortalecer a la organización y de cualificar la lucha por el derecho al trabajo digno, iniciamos un estudio sobre el origen y el desarrollo actual del sector de la Plaza de Mercado, con el fin de sugerir mecanismos y estrategias que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la gente trabajadora informal y para hacer respetar sus derechos fundamentales; igualmente, realizamos una caracterización socioeconómica de la población que integra la organización[2]

- **SINATRAP:** desde el mes de agosto del año 2022 establecimos un relacionamiento con un grupo de trabajadores de la plataforma de domicilios *Rappi* en la ciudad de Manizales, que integran el Sindicato Nacional de Trabajadores de Plataformas y que, a su vez, buscaron nuestro acompañamiento. Dicho acompañamiento trató, específicamente, en cuanto al apoyo logístico y de convocatoria para la movilización nacional que se desarrolló en la ciudad de Pereira, Risaralda. Igualmente, en la ciudad de Manizales acompañamos un intento de movilización. Finalmente, atendimos la solicitud de este sindicato de apoyarlos en la creación de una subdirectiva del mismo a nivel local; no obstante, tal intención no se llevó a buen puerto dado que no hubo consistencia ni constancia para este empeño por parte de los solicitantes.

2.1.1.7. Fortalecimiento organizativo de la Asociación Sindical de Pescadores del corregimiento de Arauca y zonas aledañas -ASPA – y proyecto de investigación "Impactos socioeconómicos y ambientales ocasionados por la CHEC S.A en el año 2011 al oficio pesquero en Arauca"

En el año 2011, con ocasión de las actividades de generación de energía de la Central Hidroeléctrica de Caldas -CHEC- se realizó un vertimiento de residuos sólidos en el embalse de la Esmeralda en el municipio de Chinchiná, Caldas, residuos que, posteriormente desembocaron en el río Cauca y generaron una mortandad masiva de peces que afectaron la actividad económica de los pescadores artesanales y sus familias, pues el sector en el que pescaban nunca fue debidamente repoblado. Desde entonces, el grupo de pescadores afectados contó con el irrestricto apoyo de SINTRAELECOL Caldas, tanto en los aspectos jurídicos relacionados con la reclamación de indemnizaciones por daño emergente y lucro cesante y por la declaración del daño ambiental, como en aspectos organizativos.

En el año 2022, junto con SINTRAELECOL Caldas y por solicitud de la Asociación Sindical de Pescadores del corregimiento de Arauca y zonas aledañas -ASPA-, retomamos las actividades encaminadas a fortalecer organizativamente a la comunidad de afectados con el fin, entre otros, de exigir cumplimiento a las acciones del pacto de cumplimiento. Dentro del apoyo que hemos realizado, destacamos la revisión y la actualización de los estatutos de la organización y el acompañamiento en la elaboración de sus planes de acción.

[2] Dicho documento se encuentra en fase de desarrollo y será publicado y presentado en el año 2023.

De otro lado, desde el área de investigación y formación, propusimos un proyecto de investigación que diera cuenta del impacto socioeconómico que tal daño ambiental tuvo sobre los pescadores y sus familias, y cuyos resultados y conclusiones pudiesen servir de fundamento académico y científico para los procesos jurídicos en curso, así como para poner el problema en el foco del debate público y gestionar soluciones para la población afectada.

Este proyecto de investigación lo realizamos con el apoyo de dos practicantes del programa de Sociología de la Universidad de Caldas y, a la fecha de publicación de este informe, no ha sido finalizado.

2.1.1.8. SINTRAELECOL Antioquia

Apoyamos la gestión jurídica de la subdirectiva Antioquia de SINTRAELCOL con el objetivo de lograr el reintegro y la ejecución de las ordenanzas de la Corte Suprema de Justicia contenidas en las sentencias CSJ SL 4293-2020 y CSJ SL 1862-2022. A la par, fuimos designados como asesores para la elaboración del pliego de peticiones que será presentado a Empresas Públicas de Medellín -EPM- y como asesores para el proceso de negociación colectiva que se adelantará con dicha empresa. Igualmente, impulsamos una estrategia política con la que esperamos que EPM desista del proceso especial de cancelación del registro sindical de dicha organización sindical.

2.1.2. SEGUIMIENTO A LA REALIDAD LABORAL Y SINDICAL EN EL DEPARTAMENTO

Incidir sobre la realidad del mundo del trabajo, con el objetivo de aportar en su transformación, implica ahondar en el conocimiento, en el estudio y en la investigación específica y rigurosa de dicha realidad. Uno de los objetivos y de las proyecciones con las que constituimos la Corporación, es el de crear un observatorio sobre la realidad laboral y sindical en el departamento de Caldas y en la región, que permita realizar seguimiento y monitoreo permanente del comportamiento del mercado laboral y, en general, de la realidad del mundo del trabajo, con un enfoque crítico desde el punto de vista de las organizaciones de trabajadores, y que permita principalmente, disponer de información objetiva, recolectada y analizada de manera rigurosa a partir de criterios científicos para que sirva, entre otras cosas, para la toma estratégica de decisiones por parte de los actores.

Dicho propósito, presupone la existencia de una serie de condiciones, tanto financieras como logísticas, con las que, a la fecha, no contamos. Sin embargo, entendemos que alcanzar tal propósito requiere que emprendamos acciones encaminadas a ello. Así, en el plan de trabajo del año 2022 definimos avanzar, específicamente, en dos proyectos, a saber: *a) estudio sobre el comportamiento de la conflictividad y la justicia laboral en el departamento de Caldas en el período comprendido entre el año 2011 y el año 2021 y, b) diagnóstico sindical de Caldas.* A continuación, exponemos el avance y el desarrollo de los mismos.

2.1.2.1. Informe sobre conflictividad y justicia laboral en Caldas

Desde el año 2021, la coordinación de investigación y formación se propuso avanzar en la recolección, organización y análisis de información relacionada con el número de querellas, motivaciones de las mismas, empleadores querellados, personas querellantes, resolución de los trámites, entre otros, en el período 2011-2021 en la jurisdicción del departamento de Caldas, con el objetivo de identificar los principales determinantes y las fuentes de la conflictividad laboral y los niveles de acceso a la justicia, lo anterior, teniendo en cuenta la conflictividad individual. Durante el año 2022 continuamos con el desarrollo de este proyecto y avanzamos en recolección de información de tipo cualitativa y posteriormente con la elaboración final del informe. Hemos avanzado en:

- Entrevista en profundidad con el director territorial de Ministerio de Trabajo de Caldas.

- Entrevista en profundidad con el presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia seccional Caldas.

2.1.3. PRIMER CICLO DE ESTUDIO SINDICAL JORGE LUÍS ORTEGA GARCÍA

La dimensión formativa y educativa en el campo sindical, es un factor de mayor importancia en materia de fortalecimiento organizativo. A partir de nuestra experiencia de trabajo con organizaciones de trabajadores, hemos advertido que éste es un factor que merece ser objeto de la mayor atención, por cuanto se trata de un aspecto que debe ser gestionado con criterios de permanencia, constancia y actualización de las agendas formativas, en tanto ésta se debe corresponder con la actualidad social y política que, como sabemos, es cambiante.

De igual modo, hemos considerado que la formación y la educación sindical debe trascender el sentido teórico que tradicionalmente ha prevalecido, y, diseñar y promover estrategias de formación que incluyan aspectos de tipo prácticos, que redunden en el fortalecimiento organizativo de las organizaciones; para lo cual, desde el área de investigación y formación diseñamos y desarrollamos la propuesta formativa que denominamos *Primer ciclo de estudio sindical Jorge Luís Ortega García*, escenario de formación que realizamos de manera presencial cada quince días en las instalaciones de SINTRAELECOL Caldas y que contó con la participación de siete organizaciones sindicales y un promedio de 28 participantes por sesión, y cuya temática giró en torno a los aspectos básicos de la organización sindical. Las sesiones de estudio fueron dirigidas por profesionales de diversas áreas, y que cuentan con experiencia previa de relacionamiento con el movimiento sindical[3].

[3] https://www.youtube.com/watch?v=i651-AJ20Yg&ab_channel=Corporaci%C3%B3nJorgeLu%C3%ADsOrtegaGarc%C3%ADa

Tabla 2. Talleres y talleristas del primer ciclo de estudio sindical Jorge Luís Ortega García

Tema de estudio	Orientador / orientadora
Taller: ¿Cómo funciona la sociedad capitalista?	Sergio Quintero. Docente universitario. Universidad de Caldas
Historia del movimiento obrero internacional	Felipe Marín. Docente e investigador
Introducción al derecho laboral individual y colectivo	Camila Trujillo. Abogada laboralista. Coabogados
Taller: Recursos de poder y estrategias de fortalecimiento sindical	Mateo Giraldo Valencia. Coordinador general de la Corporación Jorge Luís Ortega García
El mundo del trabajo hoy, retos de las organizaciones	Luisa Fernanda Gómez. Abogada laboralista. Coabogados. Asociación latinoamericana de abogados laboralistas
Historia del movimiento obrero colombiano	Felipe Marín. Docente e investigador

Tabla 3. Organizaciones que participaron en el primer ciclo de estudio sindical Jorge Luís Ortega García

Organizaciones que participaron en el ciclo de estudio
Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia subdirectiva Caldas -SINTRAELECOL Caldas-
Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, la Seguridad Social y Servicios Complementarios de Colombia -ANTHOC Caldas-
Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social -SINDESS Caldas-
Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado -SUNET-
Partido Comunista Colombiano
Sindicato de Trabajadores de COMDATA GROUP DIGITEX Internacional -SINTRACOMGDIX-
Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros -SINTRAMINEROS-
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Metalmecánica y Derivados -SINTRAMEL-
SINTRAETEX

Promedio de participantes por sesión	25

El ciclo de estudio concluyó con la certificación de los participantes en una sesión en la que realizamos un balance participativo con los asistentes, del cual resultaron importantes consideraciones frente a aspectos que debemos mejorar, en términos logísticos, y los temas de estudio en los que es necesario profundizar para futuras versiones del proyecto.

PRIMER CICLO DE ESTUDIO SINDICAL -2022-

2.1.4. CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA

La iniciativa que mayor visibilidad ha tenido, debido, fundamentalmente, a la demanda de atención jurídica, ha sido, justamente, lo que hemos denominado centro de atención jurídica, cuyo funcionamiento ha estado a cargo del área de atención y capacitación jurídica. Inicialmente, planteamos que los servicios jurídicos que brinda la Corporación, deben estar relacionados con el área del derecho laboral, tano en su dimensión individual como colectiva, en tanto que es el interés principal de la organización: posibilitar el acceso a la justicia laboral de los trabajadores que así lo requieran e incidir en la reducción de los niveles de injusticia en el trabajo.

No obstante, dada la tradición y la dinámica de SINTRAELECOL Caldas, en materia de acompañamiento y asesoría jurídica a todo tipo de sectores y a todo tipo de personas con todo tipo de necesidades jurídicas, el centro de atención jurídica ha ampliado su marco de atención hacia otras áreas del derecho.

Vale anotar que el servicio de atención y acompañamiento jurídico está dirigido, principalmente, a personas de bajos recursos que enfrentan, por tal motivo, múltiples barreras para acceder de manera eficaz al derecho a la justicia; así, el servicio de asesoría integral, acompañamiento en cuanto a interposición de acciones de tutela y recursos derivados, elaboración de derechos de petición y, en general, oficios y correspondencia, son prestados al público sin ningún tipo de costo. Para los casos en los que las actuaciones jurídicas exceden los servicios anteriormente enunciados, establecemos costos de acuerdo con la capacidad económica del usuario y de su situación socioeconómica en general.

Igualmente, en cuanto al acompañamiento que brindamos a organizaciones de trabajadores, establecemos los costos de acuerdo con la capacidad económica de la organización. A continuación, presentamos algunas estadísticas del centro de atención jurídica en el año 2022.

Gráfico 1. Número de asesorías jurídicas según mes del año 2022

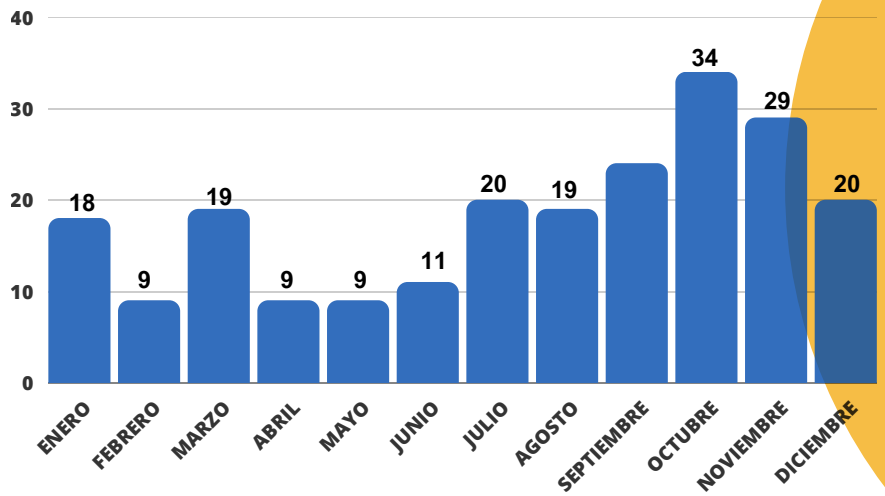

Elaboración propia con base en información recolectada por la Corporación Jorge Luís Ortega García

Gráfico 2. Actuaciones jurídicas según tipo

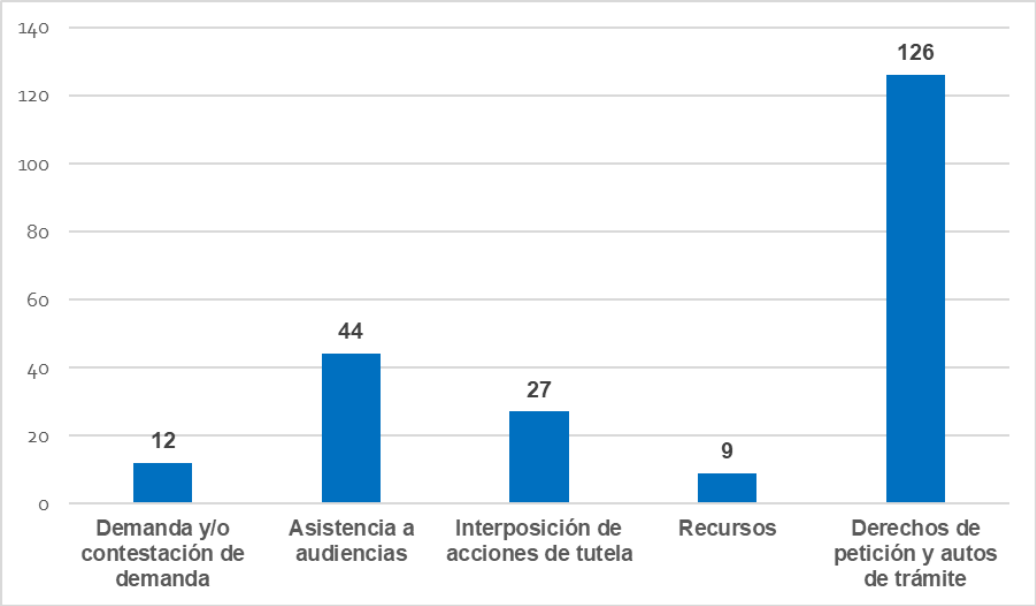

Elaboración propia con base en información recolectada por la Corporación Jorge Luís Ortega García

Gráfico 3. Actuaciones jurídicas según áreas del derecho

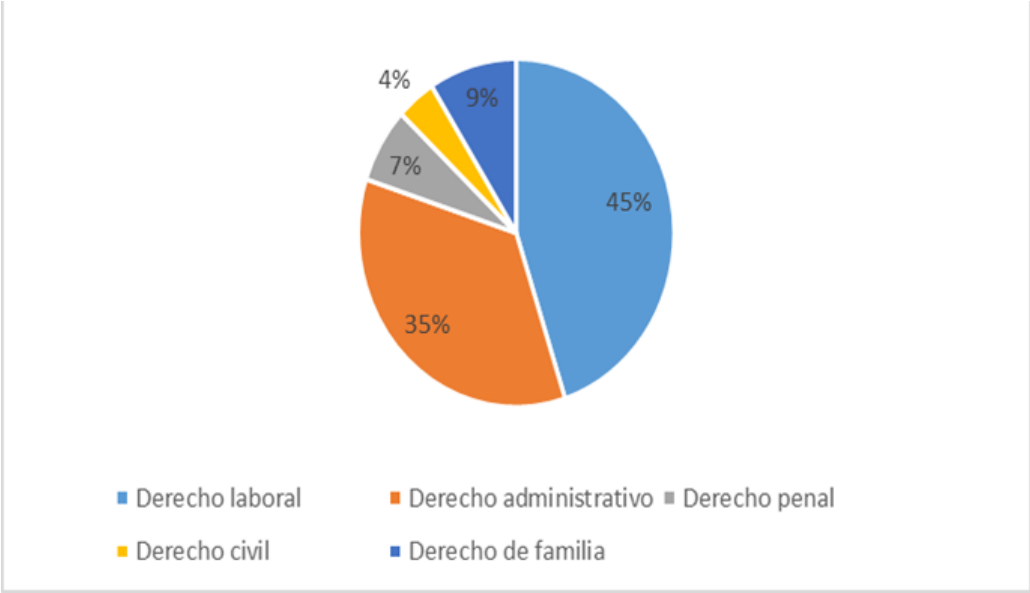

Elaboración propia con base en información recolectada por la Corporación Jorge Luís Ortega García

Gráfico 4. Comparativo de usuarios atendidos entre el año 2021 y el año 2022[4]

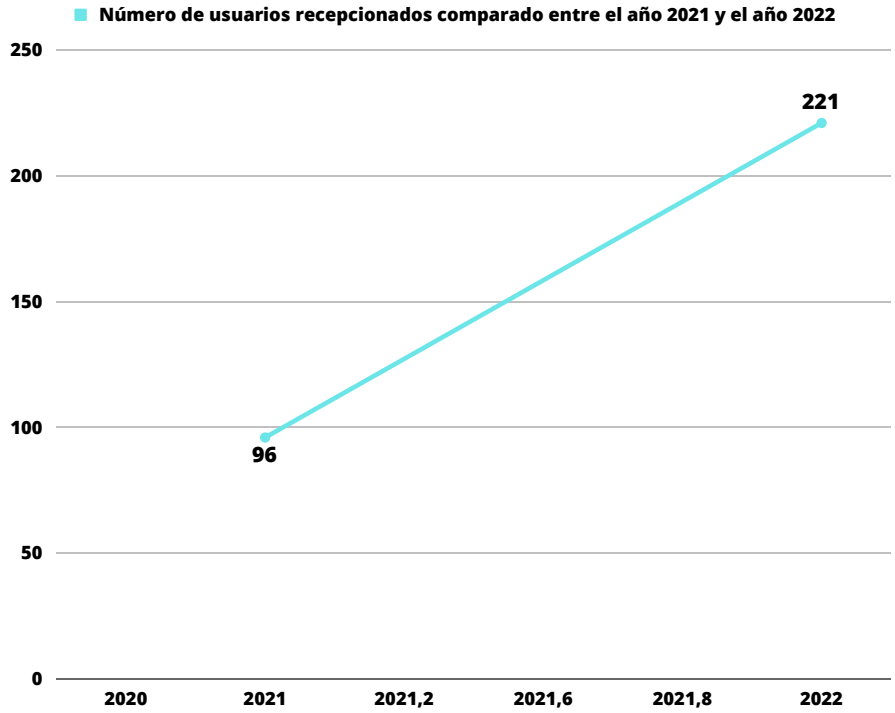

Elaboración propia con base en información recolectada por la Corporación Jorge Luís Ortega García

Promedio de usuarios del centro de atención jurídica por mes	18

2.2. DEMOCRACIA TERRITORIAL

El tercer eje de acción definido en el plan de trabajo del año 2022 es el que denominamos *democracia territorial*, en el que nos propusimos, a nivel general, promover acciones en las comunidades de incidencia que permitan el conocimiento y la apropiación de los derechos constitucionales, las formas de reclamarlos y las formas de organizarse en comunidad. Dicho objetivo lo enfocamos en las comunidades de los asentamientos informales ubicados en la comuna ciudadela del Norte que, desde el año 2021, veníamos acompañando a nivel jurídico y a nivel social en la lucha por la vivienda digna.

Inicialmente, nos trazamos como proyecto de este eje el desarrollo de lo que denominamos ***"Campaña permanente por la vivienda digna"*** [5], con que la pretendíamos realizar incidencia pública, por medio de distintas formas de sensibilización y movilización social, que permitan abordar públicamente y dar solución al problema de acceso a la vivienda en la ciudad que, ha devenido en ocupaciones de hecho, y éstas, a su vez, en vulneración de derechos humanos por parte las autoridades públicas.

[4] Debe tenerse en cuenta que durante el año 2021 el centro de atención jurídica funcionó solo siete meses del año; en el año 2022 funcionó durante los doce meses del año.

[5] https://www.youtube.com/watch?v=XFJvupNL3K4&t=19s&ab_channel=Corporaci%C3%B3nJorgeLu%C3%ADsOrtegaGarc%C3%ADa

Iniciamos el relacionamiento con las comunidades de cuatro asentamientos informales ubicados en predios de la comuna Ciudadela del Norte, específicamente en las zonas conocidas como La vía al Guamo, la parte alta de la vía al Guamo, el bajo Samaria y el alto Samaria, con los que, en distintos ritmos, avanzamos en el acompañamiento que a continuación describimos

2.2.1. CAMPAÑA PERMANENTE POR LA VIVIENDA DIGNA

2.2.1.1. Acompañamiento jurídico: gracias a las acciones jurídicas que emprendimos desde el área jurídica en coordinación con la coordinación general, logramos detener la realización de las acciones de desalojo que se tenían programadas sobre tres de los asentamientos (Bajo Samaria, Alto Samaria y parte alta de la vía al Guamo), en razón de que no se habían cumplido las garantías ordenadas mediante sentencia de tutela No. 092 del Juzgado 1° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Manizales del 25 de julio de 2019 ratificada en segunda instancia por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito del 18 de septiembre del año 2019, en la que, entre otras cosas, se dictan una serie de garantías que deben cumplir las instituciones accionadas y las instituciones involucradas para poder materializar la acción de levantamiento, y que para ese momento no se habían cumplido.

Igualmente, el área de atención jurídica desplegó toda su capacidad para asesorar y acompañar a aproximadamente setenta personas, habitantes del asentamiento Alto Samaria, en diligencias de policía a las que fueron citadas en razón de su supuesta participación en acciones que contravienen el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, logrando, en todos los casos demostrar la justificación social y económica por la que se vieron impulsadas a ocupar de manera irregular los predios.

2.2.1.2. Gestión e incidencia social y política: de manera paralela a las acciones jurídicas realizadas, iniciamos un proceso de gestión ante las autoridades públicas, del orden local como del orden departamental, para que se instalara una mesa de concertación con las comunidades afectadas para buscar soluciones al conflicto suscitado en razón de la ocupación irregular de los predios, que si bien, está en contravía del ordenamiento territorial y las normas urbanísticas, encuentra origen en la precariedad de las condiciones socioeconómicas de la población, agravadas por la crisis sanitaria registrada en el año 2020 y, en general, por las precarias condiciones económicas.

Tal gestión, consistió principalmente en la solicitud formal mediante derechos de petición a los entes gubernamentales, en repetidas ocasiones, para que instalaran una mesa de concertación, en la presión mediante acciones de movilización social, como los plantones*[6]* realizados*[7]* en la plazoleta de la Alcaldía y la intervención en una sesión del Concejo Municipal*[8]* en la que se discutía el problema en cuestión, y a la que, paradójicamente, no habían invitado a las comunidades afectadas.

[6] https://www.youtube.com/watch?v=LpJKdZol754&ab_channel=Corporaci%C3%B3nJorgeLu%C3%ADsOrtegaGarc%C3%ADa
[7] https://www.youtube.com/watch?v=D_i3WH-pGaA&t=71s&ab_channel=Corporaci%C3%B3nJorgeLu%C3%ADsOrtegaGarc%C3%ADa
[8] https://www.youtube.com/watch?v=21VOqxzBdd8&t=6s&ab_channel=Corporaci%C3%B3nJorgeLu%C3%ADsOrtegaGarc%C3%ADa

CORPORACIÓN
JORGE LUIS ORTEGA GARCIA

Una vez logrado el escenario de concertación, realizamos acompañamiento a las comunidades*[9]* en cuanto a preparación de las intervenciones y estrategias de negociación. Adicionalmente, participamos de las mismas en calidad de asesores de la comunidad y mantuvimos siempre la consigna de buscar soluciones compartidas de acuerdo a la naturaleza social del problema, y de prescindir de cualquier forma de acción fundada en perspectivas de represión y *securitarias.* Si bien, el escenario de concertación tuvo, en su desarrollo, momentos de desencuentro y a nivel general predominó el desacuerdo entre las partes, consideramos que fue útil en tanto se constituyó como el escenario de participación y de escucha para la comunidad.

2.2.1.3. Fortalecimiento de la organización social: del mismo modo, y de acuerdo con los principios que guían nuestro trabajo, promovimos en las comunidades la organización social como mecanismo efectivo para la defensa de sus derechos y, en general, como forma de integración comunitaria para la gestión de relaciones de solidaridad. Así, asesoramos a las comunidades y facilitamos condiciones logísticas para la realización de asambleas comunitarias de las que resultaron tres asociaciones de vivienda constituidas y la activación de una ya existente. Posteriormente, realizamos un taller conjunto con las cuatro juntas directivas de las cuatro asociaciones, que tuvo como tema central la importancia de la organización y la movilización social en procesos de lucha por derechos.

2.2.1.4. Proyecto de investigación social sobre determinantes de la ocupación: desde el área de investigación y formación realizamos una caracterización socioeconómica de las familias habitantes de los cuatro asentamientos, con el objetivo de contar con datos que permitiesen entender las condiciones sociales y económicas de las mismas y la situación de vulnerabilidad que padecen. En total, registramos 200 fichas de encuesta, igualmente, diseñamos e iniciamos la ejecución de un proyecto de investigación orientado a conocer las factores comunes y determinantes que causaron que las familias ocuparan los predios en cuestión; lo anterior, con el objetivo de producir un insumo que contribuya a abordar el debate en cuestión desde una perspectiva académica y al margen de los prejuicios morales, que han sido los que han marcado la pauta del debate en la ciudad sobre este tema. Dicho proyecto de investigación no ha concluido y esperamos que se finalice, publique y socialice durante los primeros seis meses del año 2023.

2.3.GESTIÓN INTERNA: RELACIONAMIENTO PÚBLICO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTRUCTURA INTERNA DE LA CORPORACIÓN JORGE LUÍS ORTEGA GARCÍA

En cuanto a la gestión interna de la Corporación, presentamos lo relacionado con aspectos generales de relacionamiento público con otras organizaciones, entidades y personas, la incidencia de nuestro accionar mediante órganos de comunicación y difusión, tanto propios como externos y, de modo general, la estructura de responsabilidades y los órganos de dirección de la organización.

[9]https://www.youtube.com/watch?v=67mYowuCOLA&t=7s&ab_channel=Corporaci%C3%B3nJorgeLu%C3%ADsOrtegaGarc%C3%ADa

2.3.1. RELACIONAMIENTO PÚBLICO

Sin duda, el relacionamiento público que gestionamos en el año 2022, se dio gracias al plan de trabajo ejecutado. Logramos directa e indirectamente establecer vínculos de trabajo y de colaboración en distintos frentes de trabajo con las organizaciones y entidades que a continuación presentamos.

- ***Central Unitaria de Trabajadores de Caldas -CUT Caldas-:*** participamos en calidad de ponentes en la Escuela CUT, proyecto formativo de esta central, con la exposición sobre la situación del mercado laboral en Caldas.

- ***Ministerio del Trabajo Dirección territorial Caldas:*** en diferentes oportunidades desarrollamos reuniones con esta entidad gubernamental con el fin de tratar asuntos relacionados con los acompañamientos que realizamos a organizaciones sindicales.

- ***Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición***: participamos en escenarios de reunión en la ciudad de Pereira y en la ciudad de Manizales en los que se socializaron las conclusiones y el informe final de este órgano.

- ***Clínica sociojurídica de interés público de la Universidad de Caldas y Red Universitaria de Derechos Humanos:*** sostuvimos una relación de colaboración y coordinación en acciones jurídicas relacionadas con el problema de vivienda en la ciudad.

- ***Defensoría del Pueblo Regional Caldas:*** relacionamiento en materia de garantía de derechos humanos de las comunidades de los asentamientos informales de la ciudad de Manizales.

- ***Organización de Naciones Unidas – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-****:* participamos en las reuniones de socialización e impulso de la mesa de gobernanza y diálogo de Manizales.

- ***Instituto de Filosofía del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba:*** a raíz de la gira por Colombia de una de sus funcionarias, y del relacionamiento previo de este instituto con SINTRAELECOL Caldas, desarrollamos una reunión de socialización en la que presentamos el trabajo de la Corporación, e intercambiamos experiencias relacionadas con el actuar en el escenario sindical.

- ***Programa de derecho de la Universidad de Caldas:*** a raíz del proyecto de pasantía.

- ***Programa de sociología de la Universidad de Caldas:*** a raíz del proyecto de pasantía.

Aparición en medios de comunicación:

- TVA Noticias del canal Telecafé
- Diario local *La Patria[10]*
- "Mujeres exigen vivienda digna por medio de un plantón", diario local *La Patria[11]*
- "Denuncia a Gran Caldas por presuntas irregularidades en pago de subsidio a la nómina, creación de una nueva empresa y no pago de una multa", diario local *La Patria[12]*
- Sección *La voz del lector* del diario local *La Patria[13]*
- Radio Nacional de Colombia – Caldas
- Diario de difusión nacional *El Espectador[14]*

Participación en escenarios académicos y de debate:

- Ponencia de María Camila Agudelo Ríos, coordinadora de investigación y formación de la Corporación, titulada ***"GEOGRAFÍAS FEMINISTAS: La lucha de las mujeres por vivienda digna en Manizales, Caldas"*** presentada en el III Coloquio de estudios feministas y de género celebrado el entre el 03 y el 08 de octubre del año 2022 en la ciudad de Medellín, Colombia.

2.3.2. COMUNICACIONES

En cuanto a los órganos de difusión y de comunicación propios de la Corporación, avanzamos de manera irregular y poco consistente, en la presentación de informes de trabajo y cubrimiento de actividades, la mayoría de ellas mediante videoclips que fueron cargados al canal de YouTube de la organización. Igualmente, mediante las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram socializamos parte de nuestras actividades de trabajo. Finalmente, en la página web de SINTRAELECOL Caldas, se nos permitió crear una pestaña para alojar la información relacionada con la Corporación.

- **Página web:** https://sintraelecolcaldas.com/corporacion-jorge-luis-ortega-garcia/

- **Canal de YouTube:** https://www.youtube.com/@corporacionjorgeluisortega5514

- *"Criminalizar la pobreza: sobre el tratamiento de la Alcaldía de Manizales al problema de vivienda"* Columna de opinión de Mateo Giraldo Valencia, coordinador general de la Corporación, publicada en la página web de SINTRAELECOL Caldas*[15]*

[10] https://www.lapatria.com/manizales/historia-de-la-invasion-en-altos-de-samaria-en-manizales
[11] https://archivo.lapatria.com/manizales/mujeres-exigen-vivienda-digna-por-medio-de-un-planton-488073
[12] https://archivo.lapatria.com/economia/denuncian-gran-caldas-por-presuntas-irregularidades-en-pago-de-subsidio-la-nomina-creacion
[13] https://archivo.lapatria.com/opinion/breves/linea-directa/la-voz-del-lector-492147
[14] https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/lupa-de-la-contraloria-a-gran-caldas-por-supuesto-mal-manejo-de-recursos-del-paef/
[15] https://sintraelecolcaldas.com/2022/06/28/criminalizar-la-pobreza-sobre-el-tratamiento-de-la-alcaldia-de-manizales-al-problema-de-vivienda/

PÁGINA WEB

YOUTUBE

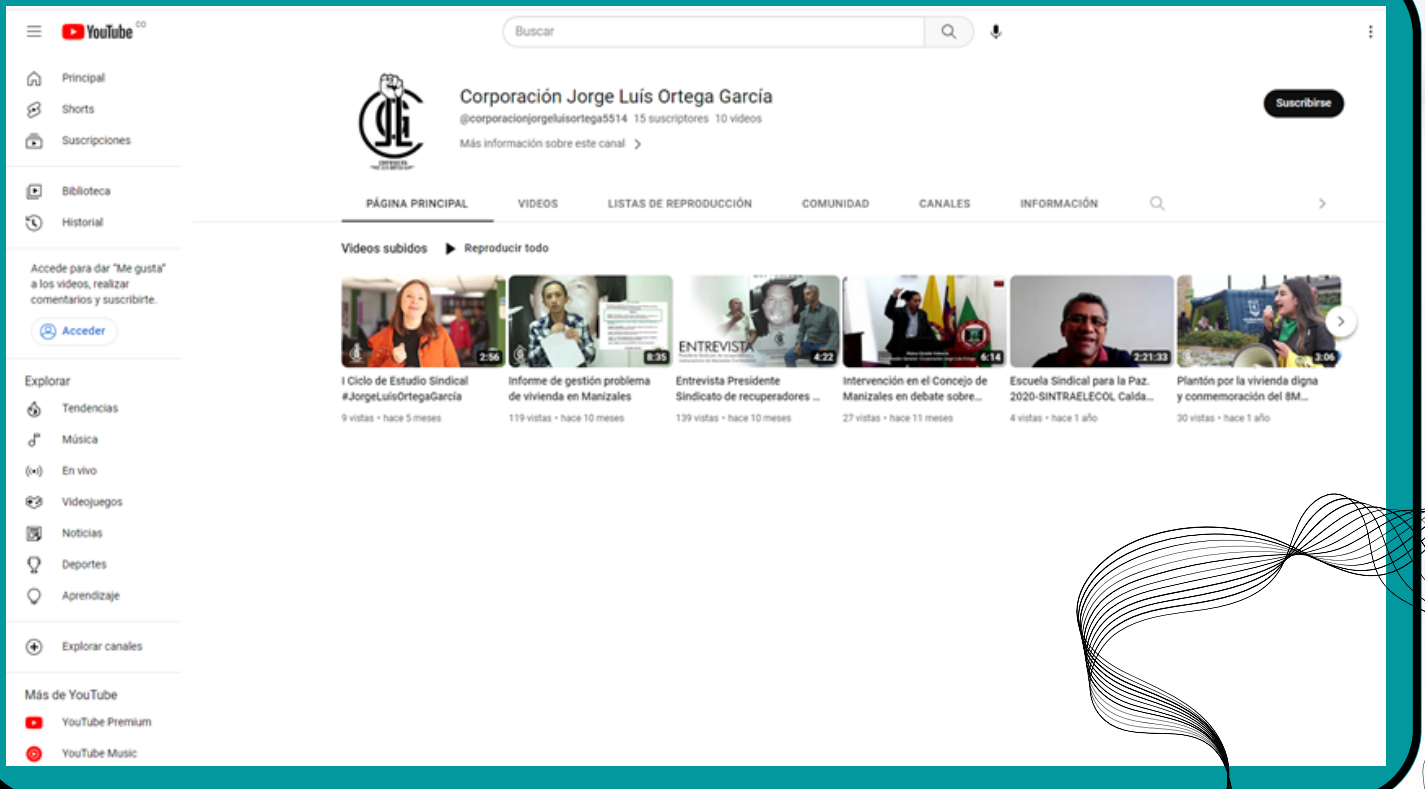

REDES SOCIALES

TWITTER: @corporacionJLOG

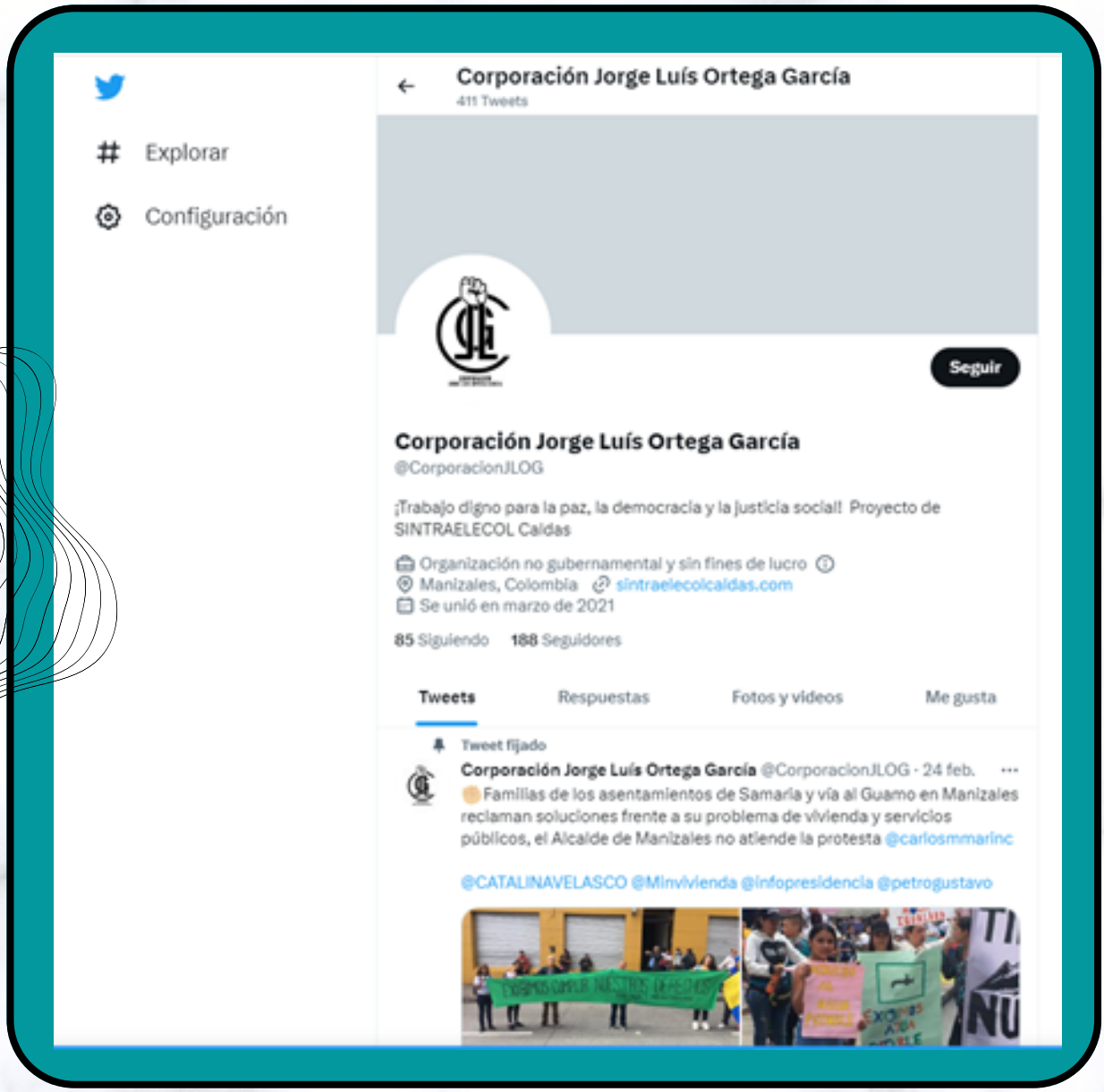

NÚMERO DE SEGUIDORES	188

ESTADÍSTICAS TWITTER

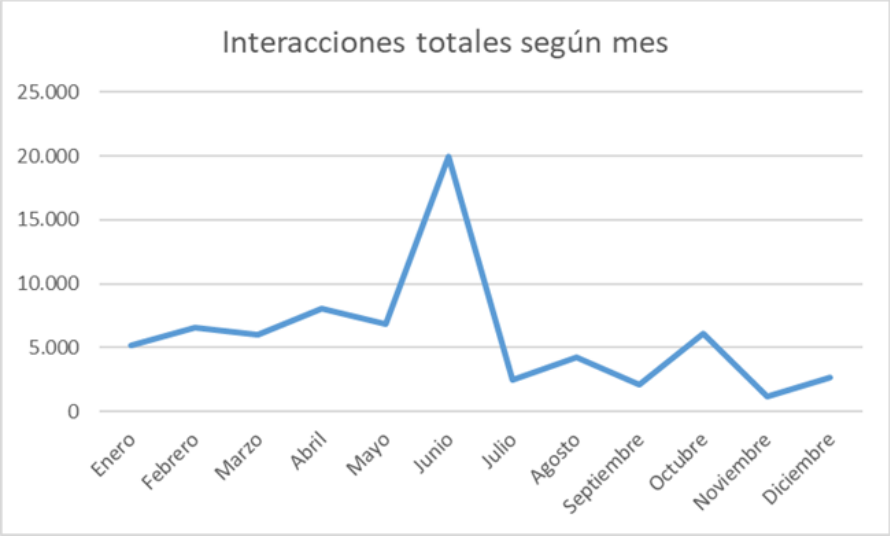

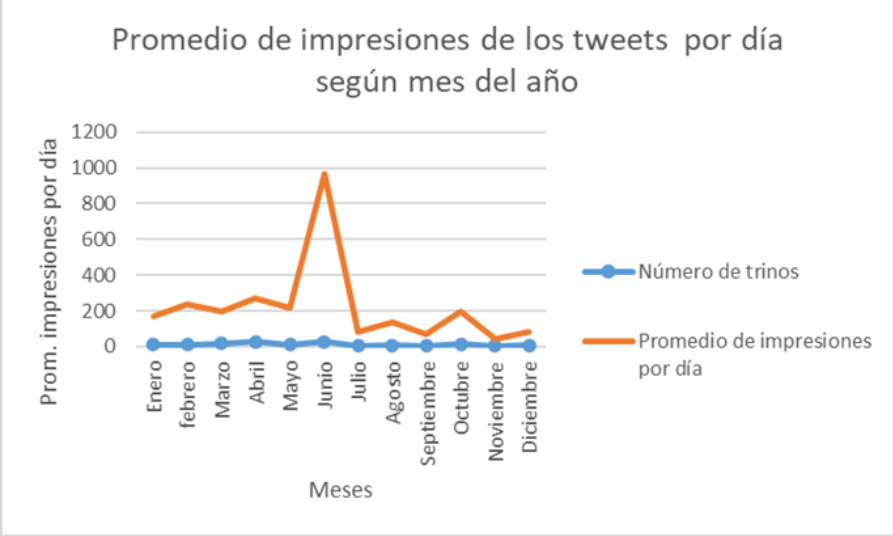

FACEBOOK: https://www.facebook.com/profile.php?id=100079994881014

ME GUSTA A LA PAGINA	128
SEGUIDORES	158

INSTAGRAM: jorgeortegacorporacion

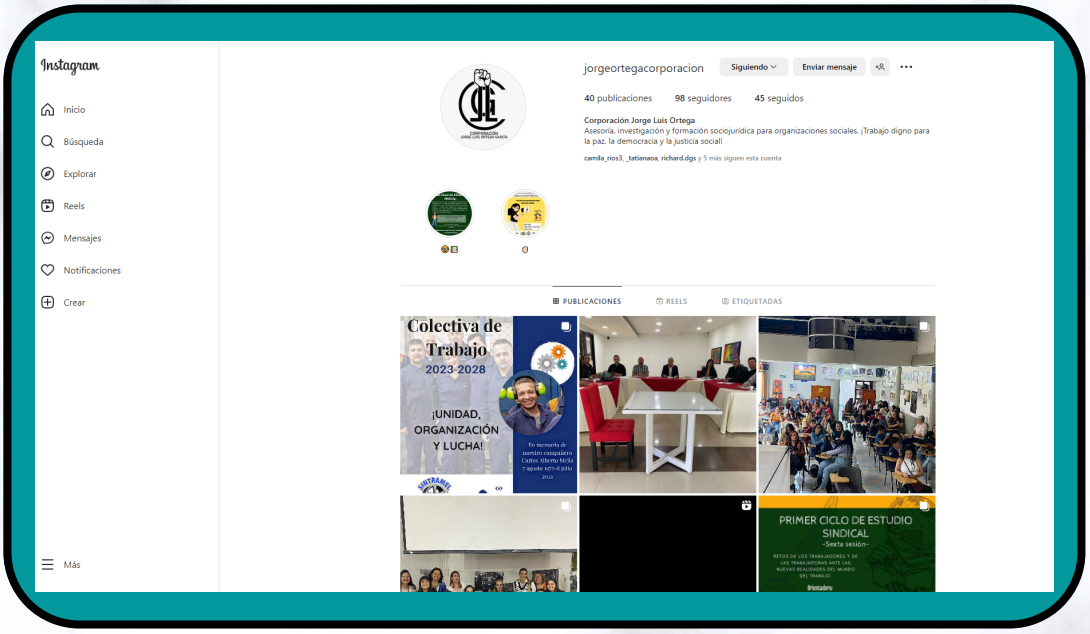

NÚMERO DE PUBLICACIONES	40
SEGUIDORES	98

2.3.3. EQUIPO DE TRABAJO Y ESTRUCTURA INTERNA DE LA CORPORACIÓN

Asamblea general

De acuerdo con el estatuto de la Corporación, la Asamblea general de asociados está compuesta por los socios fundadores y adherentes. A la fecha, la Corporación tiene cuatro socios fundadores y ningún adherente. En el año 2022, teníamos proyecto realizar nuestra primera asamblea general de asociados, pero no fue posible. Desde la coordinación general presentamos una propuesta de reforma al estatuto, con el fin, entre otros, de establecer y regular los criterios para la adhesión de nuevos socios; a la fecha no se ha discutido dicha propuesta de reforma.

INTEGRANTES	CARGO	PERFIL PROFESIONAL
Mateo Giraldo Valencia	Coordinador general	Sociólogo
María Camila Agudelo Ríos	Coordinadora de investigación y formación	Trabajadora social
German Stiven Arenas Betancur	Equipo jurídico	Abogado
Kelly Natalia Mejía Rendón	Coordinadora jurídica	Abogada

Comité coordinador

De acuerdo con el estatuto de la Corporación, el comité coordinador es el órgano ejecutivo de dirección, y lo integran los coordinadores de las áreas de trabajo. Actualmente, las áreas de trabajo están bajo la responsabilidad de los cuatro socios fundadores.

Dada nuestra relación de colaboración y el patrocinio del Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia subdirectiva Caldas -SINTRAELECOL Caldas- a la Corporación, hemos definido que dicho sindicato tendrá dos asientos en este órgano de dirección; actualmente los ocupan el presidente y el fiscal de SINTRAELECOL Caldas.

Finalmente, hemos realizado las sesiones del comité coordinador, en la mayoría de veces, con la participación de los integrantes del equipo de trabajo que no son socios fundadores ni adherentes.

Reuniones del comité coordinador en el año 2022	11
Reuniones del comité coordinador ampliado al equipo de trabajo de la Corporación	9

Equipo de trabajo vinculado

A parte de los socios fundadores, la Corporación cuenta con un equipo de trabajo, cuya vinculación se realiza mediante SINTRAELECOL Caldas. Actualmente, dicho equipo lo componen tres personas que fortalecen el área jurídica, el área de investigación y de formación, y las tareas de soporte y asistencia general.

INTEGRANTE	ÁREA DE APOYO	PERFIL PROFESIONAL
Juan David Puentes Vargas	Integrante de la coordinación jurídica	Abogado
Jennier Eliecer Grajales Osorio	Integrante de la coordinación de investigación y formación	Sociólogo
Stefannía Ramírez Urrea	Apoyo técnico y logístico en general	Trabajadora social

Practicantes

Para complementar y fortalecer el desarrollo de las actividades, SINTRAELECOL Caldas ha puesto a disposición de la Corporación la posibilidad de contar con practicantes universitarios. En el año 2022, contamos con un judicante del programa de Derecho de la Universidad de Caldas y tres pasantes del programa de Sociología de la misma universidad, dos de los cuales continuarán hasta el mes de marzo del año 2023.

Nota: En el año 2022 continuamos contando con el auspicio de SINTRAELECOL Caldas en materia de costos de funcionamiento, préstamo de instalaciones, con todo lo que incluye, como servicios públicos, material de papelería, préstamo de escritorios, préstamo de impresora, así como los estímulos económicos al equipo de trabajo.

CORPORACIÓN JORGE LUÍS ORTEGA GARCÍA

CORPORACIÓN JORGE LUÍS ORTEGA GARCÍA – SINTRAELECOL CALDAS- 2023
Calle 25 # 18-50 sector centro Manizales, Caldas
jorgeortegacorporacion@gmail.com
INFORME DE GESTIÓN 2022
Elaborado por: Mateo Giraldo Valencia
Diagramación: Stefannía Ramírez Urrea
Fotografía: William Andrés Aguirre Córtes - andresrealismosocial.epizy.com
Richard Coca y Corporación Jorge Luís Ortega García

CORPORACIÓN
JORGE LUIS ORTEGA GARCIA

SINTRAELECOL
SUBDIRECTIVA CALDAS